

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N.º de Expediente: 2024/7489

Asunto: Anulación de Licitación y Convocatoria de Nueva Licitación: Servicio de mantenimiento de extintores: protección contra incendios en instalaciones municipales y colegios públicos en Hornachuelos.

Fecha: 21 de agosto de 2024

Visto:

Que en fecha 7 de agosto de 2024 se publicó la licitación para el contrato de servicios para la prestación del servicio de protección contra incendios y su mantenimiento, en los Colegios Públicos y Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos por parte del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Considerando:

1. Que tras la publicación de los pliegos que rigen la mencionada licitación, se han detectado diferentes errores de índole técnica y administrativa que afectan a la correcta interpretación de los mismos.
2. Que dichos errores pueden generar incertidumbre entre los licitadores y, en consecuencia, afectar la transparencia, igualdad y libre concurrencia en el proceso de licitación.
3. Que, a fin de garantizar la correcta tramitación del expediente y salvaguardar los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que deben regir los procedimientos de contratación pública, es necesario proceder a la anulación de la licitación actual.
4. Que el órgano de contratación se compromete a la inmediata subsanación de los errores detectados y a la elaboración de nuevos pliegos para la convocatoria de una nueva licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

2D6A DBD2 E3D2 B986 03A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde D. LOPEZ VAZQUEZ JULIAN el 21-08-2024



2D6ADB2E3D2B98603A2

Num. Resolución:

2024/00001079

Insertado el:

21-08-2024

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero: Anular la licitación publicada en fecha *7 de agosto de 2024*, relativa al contrato de *servicios para la prestación del servicio de protección contra incendios y su mantenimiento, en los Colegios Públicos y Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos*, debido a los errores detectados en los pliegos que rigen la misma.

Segundo: Proceder a la subsanación de los errores detectados y elaborar nuevos pliegos para la convocatoria de una nueva licitación.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Hornachuelos y en los medios oficiales que corresponda, a fin de dar la máxima difusión y transparencia a la anulación de la licitación.

Cuarto: Informar a todos los licitadores que hayan participado en el proceso de la anulación de la licitación y de la próxima convocatoria de la nueva licitación, invitándolos a participar en la misma.

Quinto: Disponer que, una vez subsanados los errores, se proceda a la publicación de la nueva licitación, conforme a los términos y condiciones que se establezcan en los pliegos definitivos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

El Alcalde,

[Fecha y firmas electrónicas]

Código seguro de verificación (CSV):

2D6A DBD2 E3D2 B986 03A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde D. LOPEZ VAZQUEZ JULIAN el 21-08-2024



2D6ADB2E3D2B98603A2

Num. Resolución:

2024/00001079

Insertado el:

21-08-2024